

Anexo 1: Checklist de unidades y choferes

A rellenar por cada unidad

UNIDAD TRANSPORTE PERSONAL (COMBI, MINIVAN, MINIBÚS, ETC)				
Empresa a contratar: TREMACH GROUP S.A.C.				
Placa:	F6E-963	N°Serie:	9F3FC9JKTXX11490	
Año:	2020	N°Motor:	J05EUA20126	
Marca/Modelo:	HINO- FC BUS	N°Ocupantes:	35	
Tipo (bus, combi, etc):	MICROBUS			
Propietario:	LOGTEC S.A.X.			
GENERALES				
Descripción	Necesario	Adjunto (Sí/No)	Estado	Observaciones
Tarjeta de propiedad en formato legible.	SI	SÍ	✓	
Tarjeta de Circulación Única vigente	SI	SÍ	✓	
La unidad es de propiedad de la empresa a contratar.	SI	NO	✗	
Si es propiedad de un tercero, se cuenta con la autorización del propietario según modelo OHLA firmada y legalizada. (*)	SI	SÍ	✓	
Si el propietario es persona jurídica, se cuenta con vigencia de poder del representante legal que firma la autorización.	SI		!	
Si la unidad está a nombre de una entidad financiera, se cuenta con el Contrato Leasing. Si el contrato leasing está a favor de un tercero, se deberá complementar con la autorización correspondiente (*).	SI		!	
Cuenta con Certificado de Inspección Vehicular vigente. Indicar fecha de vencimiento: _____	SI	SÍ	✓	
Cuenta con Programa de Mantenimientos.	SI	SÍ	✓	
SOAT				
Descripción	Necesario	Adjunto (Sí/No)	Estado	Observaciones
SOAT vigente Indicar fecha de vencimiento : 24/01/2023	SI	SÍ	✓	fecha de vencimiento 24/03/2023
Los datos del SOAT coinciden con la Tarjeta de Propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes, etc.).	SI	SÍ	✓	
El uso de la unidad indicado en el SOAT es transporte de personal. (No se acepta uso particular ni turismo).	SI	SÍ	✓	
Se tiene comprobantes de pago.	SI	NO	✗	
PÓLIZA VEHICULAR				
Descripción	Necesario	Adjunto (Sí/No)	Estado	Observaciones
Póliza vehicular vigente N° de Póliza: 340060659 Vencimiento: 24/01/2023	SI	SÍ	✓	
Los datos de la unidad coinciden con lo indicado en la tarjeta de propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes). No puede indicar solo 1 ocupante.	SI	SÍ	✓	
El uso de la unidad indica alquiler o transporte de personal. (No se acepta uso particular ni turismo).	SI	SÍ	✓	
La póliza incluye coberturas de Daño Propio/Pérdida Total.	SI	SÍ	✓	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes por monto total mínimo de US\$ 150,000.00.	SI	SÍ	✓	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes por monto de US\$ 10,000.00 por cada ocupante o monto total de la cobertura de US\$ 200,000.00 que se distribuirá entre todos los ocupantes. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad, no puede indicar solo cobertura para 2.	SI	SÍ	✓	
PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES				
Descripción	Necesario	Adjunto (Sí/No)	Estado	Observaciones
Póliza vigente N° de Póliza: 340060659 Vencimiento: 24/01/2023	SI	SÍ	✓	
Los datos de la unidad coinciden con lo indicado en la tarjeta de propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes).	SI	SÍ	✓	
La póliza incluye la cobertura de Muerte por US\$ 10,000.00 por cada ocupante. Debe cubrir a todos los ocupantes según tarjeta de propiedad.	SI	SÍ	✓	
La póliza incluye la cobertura de Invalidez Permanente por US\$ 10,000.00 por cada ocupante. Debe cubrir a todos los ocupantes según tarjeta de propiedad.	SI	SÍ	✓	
La póliza incluye la cobertura de Gastos de Curación por monto mínimo de US\$ 2,000.00 por cada ocupante. Debe cubrir a todos los ocupantes según tarjeta de propiedad.	SI	SÍ	✓	
La póliza incluye la cobertura de Gastos de Sepelio por monto mínimo de US\$ 2,000.00 por cada ocupante. Debe cubrir a todos los ocupantes según tarjeta de propiedad.	SI	SÍ	✓	

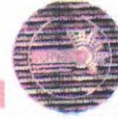
REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR



Zona Registral No.: IX Oficina Registral: LIMA
Placa No.: F6E-963 Partida Registral: 54210488 Placa Ant.:

DUAIDAM: 118-2019-10-358036-1

Título: 2020-97102 Fecha del Título: 13/01/2020



0900728447



JOSE IGNACIO GARCIA MONTUQUEZ
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Datos del Vehículo

1005482207

Categoría: M3-C3	Año Modelo: 2020	Cilindros: 4
Marca: HINO	Version: EURO 4	Cilindrada: 5.123
Modelo: FC BUS	Ejes: 2	P. Bruto: 9.000
Color: PLATA GRIS #####	Asientos: 35	P. Neto: 5.850
Motor: J05EUA20126	Pasajeros: 34	Carga Útil: 3.150
Combustible: DIESEL	Ruedas: 6	Longitud: 9.30
Form. Rodante: 4X2	Carrocería: OMNIBUS INTERURBA	Altura: 3.25
VIN: 9F3FC9JKLXX11490	Potencia: 132@2500	Ancho: 2.35
Serie/Chasis: 9F3FC9JKLXX11490		



COMPañIA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

RIMAC

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Nº Póliza – Certificado

000006695747000000000001

Desde

24/01/2021

Desde

24/01/2021

Hasta

24/01/2022

Hasta

24/01/2022

Vigencia
de uso
exclusivo
para el
control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO

Placa

LOGTEC S.A.C.

F6E963

Categoría / Clase

Importe de la prima

MICROBUS MICROBUS

S/. 600

Uso

Fecha

TRANSPORTE DE

24/01/2021

PERSONAL

Hora de emisión

Vin / Nº de serie

9F3FC9JKTLXX11490

06:53:32

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

GH/C-0072/2020

CERTIFICADO DE FABRICACIÓN

TOYOTA DEL PERU S.A., con RUC 20100132592, debidamente representada por su Director Financiero, Sr. Jiro Sawai, identificado con Carné de Extranjería No. 001486422 en su calidad de representante autorizado de HINO MOTORS LTD de Japón CERTIFICA que el vehículo cuenta con las siguientes características originales de fábrica, las cuales cumplen con las condiciones y características técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos, aprobado por el Decreto Supremo N° 058-2003-MTC y modificatorias; Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, Decreto Supremo 006-2010-MTC y demás modificatorias, así como con la norma de límites Máximos Permisibles aprobada por Decreto N° 047-2001-MTC, con modificación mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINAM y normativa emitida por autoridad competente. Las características del modelo mencionado son las siguientes:

1. Número VIN	: 9F3FC9JKTLXX11490
2. Número de Motor	: J05EUA-20126
3. Número de Serie	: 524194
4. Color	: NEGRO- (202)
5. Año Modelo	: 2020
6. Año Fabricación	: 2019
7. Tipo de Vehículo	: CHASIS MOTORIZADO
8. Categoría	: M3
9. Marca	: HINO
10. Modelo	: FC BUS
11. Versión	: 9JKTZ-QZL
12. Combustible	: DIESEL
13. Nivel de Emisiones	: EURO IV
14. Tipo Carrocería	: NO APLICA
15. Marca Carrocería	: NO APLICA
16. Número de Serie Carrocería	: NO APLICA
17. Número de cilindros y cilindrada (cc)	: 4/5,123
18. Potencia Motor (HP/rpm)	: 177/2,500
19. Potencia Motor (KW/rpm)	: 132/2,500
20. Relación Potencia / Peso Bruto Vehicular (HP/Kg)	: 177/9,000
21. Peso Bruto Vehicular Combinado Máximo	: NO APLICA
22. Formula Rodante	: 4x2
23. Número de Ruedas	: 6
24. Número de ejes	: 2
25. Tipo de suspensión en cada eje	: MUELLES
26. Medida de Ruedas (aros y neumáticos)	: 6.75X17.5/235/75R17.5
27. Distancia entre ejes (mm)	: 4650
28. Longitud, ancho y altura (mm)	: 8,300/2,170/1,845
29. Peso Máximo por Eje (Kg)	: 3,150/5,850
30. Peso Bruto Vehicular (Kg)	: 9000
31. Peso Neto (Kg)	: 2980
32. Carga Útil (Kg)	: 6020
33. Número de asientos y Pasajeros	: NO APLICA

Se expide el presente certificado para los fines pertinentes

Lima, 22 de Enero de 2020



Jiro Sawai
Director Financiero
Toyota del Perú S.A.

CERTIFICADO DE FABRICACION Y MONTAJE N°.DRAK.01-2020

APPLE GLASS PERUANA SAC. Identificado con RUC 20257226558 RPIN 0304-2014 ubicada en Santa Anita) las Magnolias Mz. G2. Lt. 34 Urbanización La Capitana, Huachipa, Lurigancho, representada por Juan Carlos Castro Camborda, certifica haber realizado el trabajo de fabricación y montaje de un carrocería sobre chasis marca **HINO** año **2019** en nuestra planta de producción. Las modificaciones realizadas cumplen con las normas Técnicas establecidas, no afectan la seguridad del vehículo, el medio ambiente ni el tránsito terrestre y cumple con las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos mediante D.S. N° 58-2003-MTC. El vehículo queda con las siguientes características:

CARACTERISTICAS

CATEGORIA-CLASE	M3-C3
MARCA	HINO
AÑO DEL MODELO	2020
AÑO DE FABRICACION	2019
MODELO	FC BUS
CARROCERIA	OMNIBUS INTERURBANO
COLOR	PLATA / GRIS
COMBUSTIBLE	DIESEL(PETROLEO)
N° DE MOTOR	J05EUA20126
N° DE SERIE	9F3FC9JKTLXX11490
N° DE CILINDROS	CUATRO(4)
CILINDRADA	5,123 CC
POTENCIA	132 KW@2,500 RPM
TRANSMISION	MECANICA
TIPO DE SUSPENSION	MUELLES SEMIELIPTICOS
N° DE ARO	17/5
FORMULA RODANTE	4x2
PI SO SICO	5.850 Tn.
PESO BRUTO	9.000 Tn.
CARGA UTIL	3.150 Tn.
LONGITUD	9.380 Mt.
ALTURA	3.250 Mt.
ANCHO	2.350 Mt.
N° DE EJES	2
N° DE RUEDAS	6
N° DE ASIENTOS	35
N° DE PASAJEROS	34
TROCHA(distancia entre ejes)	4.650 Mt.
N° DE PUERTAS	2

Lima, 03 de enero de 2020

Apple Glass Peruana S.A.C.®

Juan Carlos Castro Camborda
GERENTE GENERAL
DNI. 42190770



JAVIER ALEJANDRO CASTRO MELLADO
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 63163



EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (D.L. 1049 ART 108)

ENDOSO DE RENOVACIÓN N° 9262662

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0412100001
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

Se hace constar por medio del presente endoso que se renueva la póliza del rubro por la vigencia indicada de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICIONES PARTICULARES

Datos de la Póliza

Póliza N°:	340060659		Ramo:	VEHICULOS
Vigencia-Inicio:	24/01/2021	12:00 hrs	Término:	24/01/2022 12:00 hrs
Oficina:	Miraflores		Módulo:	Auto transp. pers. individual

Datos del Contratante

Tipo de Documento:	RUC	Nro. Documento:	20552487371
Razón Social:	LOGTEC S.A.C.	Nacionalidad:	PERUANO
Código Giro:	7499	Giro de Negocio:	OTRAS ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Dirección:	MZA. O DPTO. 15 APV. FELIX RAUCANA	Departamento:	LIMA (DEP)
Provincia:	LIMA (PROV)	Distrito:	ATE (LIMA 3)
Teléfono:	960652439	Correo Electrónico:	SRIMPORT123@GMAIL.COM

Datos del Asegurado

Tipo de Documento:	RUC	Nro. Documento:	20552487371
Razón Social:	LOGTEC S.A.C.	Nacionalidad:	PERUANO
Código Giro:	7499	Giro de Negocio:	OTRAS ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Dirección:	MZA. O DPTO. 15 APV. FELIX RAUCANA	Departamento:	LIMA (DEP)
Provincia:	LIMA (PROV)	Distrito:	ATE (LIMA 3)
Teléfono:	960652439	Correo Electrónico:	SRIMPORT123@GMAIL.COM

Vinculación:

Detalle de la Prima

	Fecha de Vencimiento:	24/02/2021
Prima Comercial	US\$	1,897.57
Prima Comercial + IGV	US\$	2,239.13

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros ZAPATA SABOGAL DE NUÑEZ DE LATOR, ROSA MERCEDES

Registro : N3482 Monto US\$ 276.35

Lugar y Forma de Pago Según Convenio de Pago Adjunto



58205210

Pagador

LOGTEC S.A.C.

Descripción del Bien Asegurado

Marca / Modelo :	HINO / FC	Clase :	Omnibus
Ocupantes :	0	Motor N° :	
Rodaje :	F6E-963	Chasis N° :	9F3FC9JKTLXX11490
Año :	2020	Timón cambiado :	NO
Tipo de Uso :	Transporte de Personal		

Coberturas

Descripción	Suma Asegurada
Daño Propio a Valor Asegurado, hasta	US\$ 103,500.00
Responsabilidad Civil Frente a Terceros, hasta	US\$ 150,000.00
Muerte, c/u	US\$ 10,000.00
Invalidez Permanente, c/u hasta	US\$ 10,000.00
Gastos de Curación, c/u hasta	US\$ 2,000.00
Gastos de Sepelio, c/u hasta	US\$ 2,000.00
Accesorios, hasta	US\$ 1,000.00
Riesgos de la Naturaleza, hasta	US\$ 103,500.00
Huelga, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo, hasta	US\$ 103,500.00
Ausencia de Control - Daño Propio, hasta	US\$ 103,500.00
Ausencia de Control - Responsabilidad Civil, hasta	US\$ 50,000.00
Prima Comercial (no incluye IGV)	US\$ 1,897.57

Cláusulas Adicionales

001 Ausencia de control	012 Rehabilitación automática suma asegurada
013 Riesgos de la naturaleza	018 Defensa jurídica
Póliza de Seguro de Vehículos	

Condiciones Especiales

014 Vías Autorizadas y No Autorizadas	023 Indem. pólizas a valor asegurado
048 Accidentes Personales de Ocupantes	068 Uso transporte de personal

Beneficios Adicionales

021 Asistencia y Servicios de Línea Positiva
--

Anexo de Póliza

CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES:

- Todos los endosos emitidos en vigencias anteriores, para esta póliza, se mantienen para la presente vigencia.
- Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros.
- Para renovaciones. La presente póliza tendrá un mes adicional gratuito a la vigencia indicada en las condiciones particulares, siempre que se cumplan las siguientes condiciones de forma conjunta:
 - Su vigencia inicie entre el 1ero de Marzo 2020 y el 28 de Febrero 2021.
 - El asegurado haya aceptado la generación de la póliza electrónica.
 - El contratante se haya afiliado al cargo recurrente de tarjeta de crédito, débito o cargo en cuenta para efectos del pago de la prima de la presente póliza.
 - El asegurado esté al día en sus pagos al momento del fin de la vigencia según las condiciones particulares de la póliza.

- Para la presente póliza aplica la renovación automática al fin de la vigencia bajo los términos mencionados en el numeral 6 del Condicionado General, siempre y cuando se encuentre afiliada al débito automático. Esta condición especial prima sobre el resto de condiciones especiales referidas a este tema.

Deducibles a cargo del Asegurado (no incluyen IGV):

- Por la cobertura de Daño Propio a Valor Asegurado: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 15% Monto indemnizable mínimo US\$ 750, excepto si se atienden:
 - por aplicación de la Cláusula de Ausencia de Control: 20% Monto indemnizable, mínimo US\$ 2000
 - en Taller Concesionarios DIVEMOTOR e INCHCAPE: 20% Monto indemnizable, mínimo US\$ 2000
 - por Desbarrancamiento: 20% Monto indemnizable, mínimo US\$ 2500
 - por Pérdida Total y Robo Total: 20% Monto indemnizable
 - por Rotura Accidental de Lunas: Lunas nacionales: Sin deducible
 - por Rotura Accidental de Lunas: Lunas Importadas: monto mínimo US\$ 500
 - Accesorios: 10% Monto indemnizable, mínimo US\$ 150
 - En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladore: 30% Monto indemnizable, mínimo US\$ 1000
- Por la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Terceros: Por todo y cada reclamo: 15% Monto indemnizable mínimo US\$ 1000, excepto si se atienden:
 - por aplicación de la Cláusula de Ausencia de Control: 20% Monto indemnizable, mínimo US\$ 2000

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El presente endoso queda adherido y forma parte del integrante de la póliza arriba mencionada. Todos los términos y condiciones de la póliza a excepción de los expresamente variados por el presente endoso quedan en todo su vigor. Queda asentado en los Registros de La Positiva Seguros y Reaseguros.

Fecha de Emisión: Miraflores, 14 de Enero de 2021

LA POSITIVA

CONTRATANTE



DATOS DE LA INSTALACIÓN:

EMPRESA:	LOGTEC S.A.C.	FECHA:	28 DE ENERO DEL 2020
NOMBRE:	LOGTEC S.A.C.	RUC/DNI:	20552487371
DIRECCIÓN:	MZA. O DPTO. 15 APV. FELIX RAUCANA LIMA - LIMA - ATE		
CONTACTO:	LOGTEC S.A.C.	EMAIL:	elogtec@gmail.com

PERSONAS AUTORIZADAS:	DNI:	TEL. FIJO:	TEL. CELULAR:
1.- LOGTEC S.A.C.			

DATOS ADICIONALES DE EMERGENCIA

SOAT:	SI	SEGURO:	
CLINICA:		OTROS:	
AUXILIO MECÁNICO:		REPORTE MTC SUTRAN:	SI

DETALLE DE INSTALACION

MARCA:		MODELO:	
PLACA:	F6E-963	COLOR:	
CUENTA:	hygcontrol	CONTRASEÑA:	2468
		USUARIO:	logtec

EQUIPOS INSTALADOS

MARCA:	CONCOX
MODELO:	GT06N
COD. HOMOLOGACION:	TRFM40660
ANTENA GSM:	SI
ANTENA GPS:	SI
RELE CORTE MOTOR:	NO
RELE DE CLAXON:	NO
RELE PUERTA:	NO
RELE OPCIONAL:	NO
BATERÍA BACKUP:	SI
BOTON EMERGENCIA:	SI
FUSIBLE PROTECCION:	SI

PRUEBAS Y MEDICIONES

DEVICE ID:	TAIP_ 0353701095480535
IMEI/SERIE:	0353701095480535
NÚMERO DE SIMCARD:	
VOLTAJE DE OPERACIÓN:	24 VOLTIOS
CONTROL DE LLAMADA:	OK - PROBADO
CONTROL DETENIDO:	OK - PROBADO
CONTROL CLAXON:	NO SE APLICA
CONTROL SENSOSES:	NO SE APLICA
PRUEBA DE MARCHA GPRS:	OK
CONTROL SALDO:	NO SE APLICA
ALARMA DE PUERTA:	NO SE APLICA
ALARMA DE EMERGENCIA:	OK - PROBADO

Certifico que la presente instalación está acorde con los reglamentos habiendo realizado las pruebas correspondientes en presencia del

alación



CLIENTE

Firma:

NOMBRE: SONIA ESTHER RUTTE VIVAS

DNI: 09842531

H&G INTELLIGENCE GROUP E.I.R.L.

H&G INTELLIGENCE GROUP E.I.R.L.

HENRY DE LA CRUZ ORELLANA

GERENTE GENERAL

NOI

GER

A vertical strip of four images showing a truck in various states of damage and being towed. The top image shows a truck with significant damage to its front and side. The second image shows the truck being towed by a white tow truck. The third image shows the truck being towed by a white tow truck. The bottom image shows the truck being towed by a white tow truck.

Precios Incluyen IGVOBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Empaques (carter, corona, caja) se incluye por recomendación de fábrica.
En el manual de propietario está la recomendación de un cambio simultáneo de filtro de aire primario y filtro de aire secundario.

Solo en el caso de FIC camion, el reservatorio del líquido de freno es independiente al del líquido de embrague. Este plan de mantenimiento está desarrollado para vehículos que circulan en rutas de transporte normales. Una atención más frecuente será necesaria para los vehículos que trabajen bajo condiciones adversas tales como aguas empapadas, terreno avverso y condiciones adversas. Los intervalos de mantenimiento periódico deberán ajustarse de acuerdo a estos tipos de operación.

- * Dependiente de las condiciones de operación y carretera

** Solo para unidades modelo FIC CAMION

*** W = coeficiente de fuerza de tracción mínimo de Hino se debe reemplazar cada 169,000 km.